

relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, ante el Ilmo Sr Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del Organismo, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Orden de 31 de octubre de 2003.

Curso	Alumno
98/2005/J/5/29.10	Anamodo John Paul
29/2004/J/166/29.5	Delgado Enamorado Mónica
98/2005/J/277/29.252	Delgado Guillén Rosario
29/2005/J/175/29.1	Garay Pérez Clotet Daniel José
29/2005/J/330/29.58	Herrera Agudelo Eucaris
29/2004/J/233/29.7	Pardo Ariza Mónica
29/2004/J/196/29.3	Rovira Márquez José David
29/2005/J/232/29.4	Serrano Salinas Francisco

Málaga, 23 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 160/06. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor L.M.R.G., hijo de Juan Luis de la Rosa, se acuerda, con fecha 26 de julio de 2007, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 30 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 14 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de julio de 2007 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Manuel Soler Mancilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en el inicio del procedimiento de adopción y posterior formulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción del menor, previo cumplimiento de los trámites legales, se les concede un término de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 14 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de julio de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don José Manuel Ojeda Rodrigo, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 18 de julio de 2007 a favor de la menor V.O.C.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a D. Zakaria Khafar.*

Con fecha 6 de marzo de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-04-000545, referente a la menor Z.K., acuerda el Archivo de la Declaración de Desamparo por Mayoría de Edad y el Cese del Acogimiento Residencial.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a D. Zakaria Khafar, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menor, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Elena Kharlamova.*

Con fecha 5 de junio de 2007, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 114/04, referente a la menor E.K., resolvió el Archivo del Expediente de Protección por Mayoría de Edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Elena Kharlamova, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 30 de julio de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida en nómina de conformidad con el artículo 3.1 de la Orden de 30 de noviembre de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda a doña Gemma Portela López, NIF 44225725-Z.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: Resolución de determinación de cuantía indebidamente percibida.

Interesada: Doña Gemma Portela López, con NIF: 44225725-Z y domicilio en C/ San José, núm. 20, de Corrales (Huelva).

Acto notificado: Resolución.

Fecha acto notificado: 11 de junio de 2007.

Importe: Mil trescientos veintiocho euros con ochenta y tres céntimos (1.328,83 €).

Se advierte a la interesada que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se comunica igualmente a la interesada que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Negociado de Habilitación de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 24 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación justificativa.*

De acuerdo con las Resoluciones de 3 de diciembre de 2004 y al amparo de la Orden de 2 de enero de 2004, se les concedía el plazo de tres meses, desde la finalización del plazo concedido para la realización de la actividad subvencionada, para justificar, sin que a la fecha se haya aportado la documentación pedida a la siguiente interesada:

Exp. 541-2004-29-000010.

Vela Nucete, M.<sup>a</sup> Teresa.

Torre del Mar.

Por tanto, se le requiere para que en el plazo de 20 días aporte la documentación justificativa de la subvención.

Asimismo, se le advierte que transcurrido el plazo concedido sin atender este requerimiento, se entenderá incumplida la obligación de justificar los gastos, con las consecuencias previstas en la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley General Presupuestaria y en los artículos 25 y 26 de la Orden de 2 de enero de 2004.

Málaga, 25 de julio de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de beneficiarios de las subvenciones individuales de emigrantes, concedidas en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno, a los que no ha sido posible notificar el requerimiento de documentación justificativa.*

De acuerdo con las Resoluciones de 5 de diciembre de 2005 y al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, se